



Ciclo de Conversatorios “*Ruta de prácticas Restaurativas: de Norte a Sur en América*”.

Conclusiones:



Compromiso

La Ruta Restaurativa implica, mirarnos, conocer nuestros esfuerzos, reconocernos, de persona a persona, y registrar la evidencia de los resultados. El espacio visibilizó intercambios en búsqueda de mayor civilidad desde distintas comunidades de América.

Operadores de distintas disciplinas trabajando para producir nuevos conocimientos y estándares.

Se registraron, diferentes características de gestión, encuadres, vulnerabilidades y transversalidad que incluyen perspectiva de género y enfoque diferencial.



Sujeto educativo:

Todo niña, niño, adolescente joven o adulto es un sujeto educativo que puede restaurar el hecho dañoso, si se le brindan oportunidades de cambio.



Sujeto educativo:

Todo niña, niño, adolescente joven o adulto es un sujeto educativo que puede restaurar el hecho dañoso, si se le brindan oportunidades de cambio.



Violencia:

La Justicia restaurativa es un elemento idóneo y eficaz para intervenir en las violencias y sus contextos.



Ius Restaurandi

Reconocer la preexistencia del ius restaurandi, como principio, derecho y garantía, en base a los DDHH y en el D Consuetudinario. En cumplimiento con los ODS de la ON.U.



Ingeniería social, lus restaurandi

accesibilidad,

desarrollo

apoyo

control,

privacidad,

Inserción social,

justicia pronta y cumplida

reconocimiento

reparación del daño,

responsabilidad activa, oralidad,

mínima intervención penal,

interdisciplinariedad.

Corresponsabilidad social compartida,

intersectorialidad

equipos inteligentes



Evidencia:

La metodología restauradora ha demostrado a lo largo de las diferentes exposiciones del conversatorio, en base a prácticas sistemáticas de los referentes de América, ser idónea para restaurar a las víctimas, a los ofensores, a las familias de ambos, a las comunidades en procura de sociedades inclusivas, lo que la posiciona en un espacio valioso para la pacificación social.

Respetando comunidades campesinas o pueblos originarios de América, donde se reconocen la existencia de formas de resolver conflictos en base al derecho originario.



Política Criminal

La JR no debe caer en el dualismo de la sanción ni de la medida de seguridad. Las acciones restaurativas con una de ellas.

Reparación del joven ofensor/a y de la víctima, que la agresión no se repita, que el aspecto positivo del joven fructifique permanentemente. Expandir el elemento positivo de cada uno.

No hay que des socializar al joven, - cuando se lo saca de su grupo de convivencia; cuando se le aplica medida privativa de su libertad por ej.-Se deben desarrollar acciones en su comunidad, -en su centro de vida-, propias del joven, de lo contrario se lo des socializa, y constituye un sistema de exclusión.



Enfoque restaurativo:

Es efectivo y aplicable en las instancias previas al sistema judicial, durante el sistema judicial, en su ejecución y en la etapa posterior al sistema judicial en el proceso de inserción garantizándose justicia social en los encuadres referidos niños niñas y adolescente de América donde las violencias culturales, estructurales e institucionales, han actuado como obstáculos para su desarrollo.



Modelos:

Innovar y desarrollar modelos efectivos

Facilitación restaurativa,

Círculos restaurativos,

Zonas restaurativas reforzadas,
evitando intervenciones fragmentadas y
aisladas de distintos efectores.



Resoluciones judiciales

Para un adolescente ver que se incorpora lo construido en el proceso de transformación restaurativo, sean ofensores, víctimas o hayan estado en la comunidad, es un alto apoyo a su cambio guardando concordancia y proporción con el hecho dañoso, de modo que se visibilice la implicación y responsabilidad



Intervenciones por equipos interdisciplinarios:
Implica trabajar desde cada profesión en función del nuevo paradigma lus Restaurandi, cuyos estándares se logran construyendo interdisciplinariamente las acciones, sin que operen barreras mentales que limiten el pensar, procurando reparación de todos los actores impactados por el conflicto. Reparar desde los aspectos positivos de las personas.



Redes/ Alianzas

Equipos inteligentes de participación ciudadana, Generar acuerdos, redes de apoyo para dar soporte y colaboración en la ejecución y seguimiento de las acciones restaurativas alcanzadas.

Que dichas redes no tengan como epicentro al sistema judicial. Que operen lógicas específicas coordinadas, generando sistemas individuales y comunitarios, en función de las necesidades de NNA y J desde un enfoque local.



Sistematización de la información.

Validar la eficacia de los programas restaurativos, requiere evidencias, contar con indicadores en base a

DDHH de NNA y J.

Los indicadores deben relevar el contexto de cada región, debe realizarse en forma constante, y tener la capacidad de articular información de varios sectores.

pudiéndose medir claramente las respuestas de cada sector incluyendo al Estado.



Formación:

Gestionar un cambio de paradigma, del retributivo al restaurativo, y la necesidad de profesionalizar la práctica, propicia la generación de plataformas educativas de formación en justicia restaurativa, y alternativas que impliquen especialización en Derechos de NN, A Y J. Metodologías de base dialógica, interdisciplinarias y sistémicas, con lenguaje accesible, para incluir desde operadores de base hasta los Funcionarios y Magistrados encargados de tomar decisiones y aplicar la ley. Capacitación específica, permanente, para generar roles restauradores.



Compromiso de ONG

La Ruta Restaurativa inicio un proceso de cambio desde la sociedad organizada, enlazando y sistematizando un registro de prácticas restaurativas, terapéuticas, educativas, comunitarias, consuetudinarias de pueblos originarios. Gestionadas de manera prejudicial, enlazadas a los sistemas judiciales, en la ejecución de las mandas judiciales, y de reinserción social de américa de Norte a Sur.

Dicho registro será realizado desde la plataforma de la F.A.R.A, en forma periódica y será de carácter público.

El objetivo buscado es fortalecer y potenciar las experiencias, generar intercambio y propiciar el desarrollo de políticas públicas focalizadas en justicia juvenil y de acceso a la justicia de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.



Medios de comunicación

La observación General N°24 CIDN:
Refiere a la criminología mediática, que
forma estereotipos negativos del joven.

Hay una distorsión o comprensión
deficiente de la realidad compleja del
joven.

Instar a los medios de comunicación,
trabajar con ellos para desfragmentar
estereotipos.

Dando el mismo espacio periodístico
que se dio al delito, al que se da cuando
se produce cambios que pueden ser
tomados como ejemplares, incorporando
una mirada que lo unifique, lo incluya y
confirme en la legalidad. Nuevos
anclajes desde lo positivo.



Agradecemos a cada uno de los convocados que por su trayectoria nos hicieron mas fuertes desde;

EEUU
MEXICO
BRASIL
CHILE
COSTA RICA
ECUADOR
COLOMBIA
PERU
BOLIVIA
ESPAÑA
ITALIA
ARGENTINA



Ciclo de Conversatorios “Ruta de prácticas Restaurativas: de Norte a Sur en América”.

• **DIA 1**

- *Constanza Hasperue*
- *Cecil Simonutti*
- *Sammantha Lee Ann García*
- *Mary Beloff*
- *Yana Puska Rojas Gonzalez*
- *Abraham Colque Jimenez*
- *Silvana Sandra Paz*
- *Vladimiro Chiattones*
- *Miguel Tello*

• **DIA 2**

- *Atilio Alvarez*
- *Tomas Montero Hernanz*
- *Adrian Peijko Patiño*
- *Virginia Domingo*
- *Gustavo Jalk Röben*
- *Silvina Marcela Paz*
- *Lynnet Parker*
- *Victor Herrero*
- *Gabriel Ordaz*

• **DIA 3**

- *Patricia Piñones*
- *Marta Pascual*
- *Patricia Colombo*
- *Daniel Achuti*
- *Oswaldo Vázquez*
- *Raúl Ernesto Márquez Albújar*
- *Sandra Furio*
- *Eugenia Vázquez*
- *María José Ferreyra*
- *Enrique Arnanz Villata*
- *Douglas Duran Chavarría*

Equipo de gestión:

Eliana Servera, Lucas Bongiovi

Equipo de presentadoras:

Penélope Canónico, María Klappenbach, María Martha Adam, Francesca Constantini, Rosario Hasperue, Ana Julia Hidalgo Ruiz



Ciclo de Conversatorios *“Ruta de prácticas Restaurativas: de Norte a Sur en América”*.

Gracias !!!

